



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 005 DE 2023
(Mayo 19)

"Por la cual se adicionan los Recursos del Balance sin destinación específica en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2023"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 059 de 1997, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- determina como función del Consejo Superior Universitario aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Universidad.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las Universidades "*pueden autónomamente establecer, arbitrar y aplicar sus Recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional*" conservando el esquema general del Presupuesto a que hace referencia los artículos 85 y 86 de la misma Ley.

Que según el artículo 69 de la Constitución Política y 57 de la Ley 30 de 1992, las Universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes Universitarios autónomos que contarán con autonomía administrativa, académica y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar, aprobar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan.

Que el artículo 352 de la Constitución Política y el artículo 110 del Decreto No. 111 de 1996 establece que los órganos considerados como sección del Presupuesto General de la Nación y que constituyan autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución y la Ley deberán regir su programación, modificación, ejecución de los presupuestos en coordinación con el Plan de Desarrollo, así como la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

Que el Artículo 32 Estatuto Presupuestal – Acuerdo Superior No. 059 de 1997 autoriza al Consejo Superior Universitario la modificación al presupuesto adicionando partidas al presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital y Gastos de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2022.

Que la Directora Financiera, certifica que existen saldos disponibles sin destinación específica de Recursos del Balance de la vigencia 2022, saldos de reserva de la vigencia 2021 no ejecutados en la vigencia 2022 y, recursos sin adicionar en la vigencia 2022 por valor veinte mil quinientos cincuenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil trescientos setenta pesos moneda corriente (\$20.558.178.370 M/cte).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 005 DE 2023
(Mayo 19)

"Por la cual se adicionan los Recursos del Balance sin destinación específica en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2023"

Cód.	Descripción	Sin Destinación Específica Saldo Ejecución Pasiva 2022	Saldo sin Destinación Reservas 2021	Total
0	Ejecución Pasiva Acumulada	\$20.298.885.574	\$259.292.796	\$20.558.178.370

Que los excedentes corresponden a saldos sin ejecutar de la vigencia del 2022 Recursos del Balance con Recursos Nación y Propios por un valor de **veinte mil doscientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos (\$20.298.885.574,00)** y saldos de Reserva de la vigencia 2021 por un valor de **doscientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis pesos (\$259.292.796,00)** .

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 004 del día 19 de abril de 2023 y No. 006 del día 19 de mayo de 2023, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Adicionar el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023 un valor de **veinte mil quinientos cincuenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil trescientos setenta pesos moneda corriente (\$20.558.178.370,00 M/cte)**.

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2023

Descripción	Proyección Presupuesto 2023
Recursos Nación	16.081.719.543
Funcionamiento	16.081.719.543
Recursos Propios	4.476.458.827
Venta de bienes y servicios	4.476.458.827
Recursos Nación y Propios	20.558.178.370

Artículo 2. Fíjese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2023, por un valor de **veinte mil quinientos cincuenta y ocho millones ciento setenta y ocho mil trescientos setenta pesos moneda corriente (\$20.558.178.370,00 M/cte)**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 005 DE 2023
(Mayo 19)

"Por la cual se adicionan los Recursos del Balance sin destinación específica en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2023"

Presupuesto de Gastos Vigencia 2023

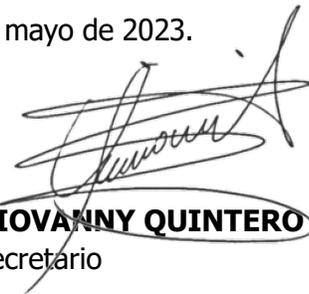
	Total Ejecución de Gastos	20.558.178.370
2	Gastos Recursos Nación	16.081.719.543
2.1	Gastos de Funcionamiento	16.081.719.543
2	Gastos Recursos Propios	4.476.458.827
2.2	Gastos de Funcionamiento	4.476.458.827

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.


ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHE
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 004 de 2023
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 006 de 2023

Proyectó: Nancy Velásquez Céspedes
Revisó: Giovanni Quintero – JB/SG

